

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

## TORTURA DE 6 HORAS, INTERPONER UNA DENUNCIA EN EL MP DE LA CDMX

Las autoridades han incumplido el compromiso hecho en 2019 de que sólo tardaría 15 minutos. Ciudadanos acusan fallas para realizar el trámite digital y mal trato de servidores públicos. | A15 |

# Siguen tardando horas para denunciar ante el MP

Víctimas de delitos afirman que logran interponer una queja tras 4 ó 6 horas; otras aseguran que hacerlo digitalmente no les funcionó; **en 2019, la exfiscal prometió que sería en 15 minutos**

### DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las personas que son víctimas de un delito en la Ciudad de México tardan al menos cuatro horas para interponer una denuncia ante el Ministerio Público, lo cual queda lejos del compromiso hecho por las autoridades en 2019 de que el trámite llevaría 15 minutos.

“¡Híjole!, llevo aquí como cuatro horas y aún no termino. Vine por un tema de despojo y todavía no acabo, hay mucha gente antes que yo. Luego llegas y el que te toma la denuncia siempre está enojado, te piden muchos datos y si no te acuerdas de uno te regaña y hasta sales más enojada de todo eso.

“Luego te preguntan si sabes quién el que te quiere quitar tus cosas o el que te roba, si lo conocemos y que, si lo conocemos, que mejor lo arreglemos hablando. No tienen ganas de trabajar y te dicen cualquier cosa para que no denuncies. Creo que más bien lo que no quieren es hacer su trabajo. Entiendo que hay mucha gente y que el personal es poco, pero si no nos van a decir bien las cosas que se dediquen a otra cosa”, comenta Marcela, quien llegó al búnker de la Fiscalía capitalina a pedir ayuda de las autoridades, pero luego de seis horas en la Agencia 50 solamente inició su querrela.

Afuera de esas oficinas las caras de las víctimas de algún delito mostraron cansancio, incluso unos hasta con los golpes.

“Me dijeron que me saliera a cambiar o a limpiar un poco la sangre en lo que llegaba el médico, no

hay. Me acaban de quitar el celular y me golpearon y a eso vine a denunciar, pero ya para cuando salga de seguro ya hasta lo vendieron”, expuso José Luis, quien se limpiaba la sangre de la nariz, pues eran las huellas del robo que acaba de sufrir.

También hubo quejas sobre la accesibilidad y trato para adultos mayores. “No nos tienen paciencia. Venimos porque entraron a robar a nuestra casa y la única que estaba era mi mamá. Entonces, ya te imaginas el interrogatorio: ¿cómo eran?, si distinguió una manera de hablar, ¿cómo estaban vestidos? y cosas que mi mamá, pues ya está grande y no se acuerda, y se le terminó el aire y pues salimos un rato. Ya tenemos cuatro horas aquí y ya mejor nos vamos, no creo que arreglen nada.

“De hecho, ya nos dijeron que tienen muchos casos similares y por el monto que nos robaron que sólo fueron unas cosas sencillas, teler y algo de efectivo, ya me dijeron que no se van a mover, entonces así a qué venimos si luego nos dicen, y

se ve, que no nos van a ayudar, no van a investigar ni hacer nada, creo que por eso la gente no viene a denunciar”, explicó Margarita, quien al final del día decidió retirarse sin poner su denuncia.

“Las denuncias no deben tardar en presentarse más de 15 minutos”, dijo el pasado 9 de octubre de 2019 la entonces fiscal capitalina Ernestina Godoy durante la inauguración de la especialidad Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Escuela Libre de Derecho.

En esa fecha dijo también que la dependencia que encabezó estaría al servicio de las víctimas, pues acusó que la burocracia era un proceso “tortuoso” para ellas, ya que tomaba entre seis y 10 horas denunciar un hecho delictivo.

Cinco años después, personas tienen otra opinión. Incluso, un año después de declarar que las denuncias se podrían realizar en 15 minutos se dio a conocer la “digitalización” de las mismas, principalmente en delitos menores como robo, acoso sexual o fraude.

“Levanté la denuncia por internet, pero me dijeron que ni siquiera está el expediente, tuve que ir físicamente otra vez y ni así quieren atender mi caso”, cuenta María, quien fue robada por un taxista de sitio afuera de la Central del Sur.

María contó que por seguridad tomó un taxi de sitio. El chofer le dijo que aceptaba el pago con tarjeta y así lo hizo, pero de un viaje de 20 minutos le cobró 12 mil pesos. “Ahora en el MP me dicen que no hay manera de que me ayuden, que

no es robo, que es fraude y que es una cantidad mínima, que tienen expedientes de fraudes millonarios que están investigando, que les dan prioridad, y ni a esos les ponen atención”, expuso.

Para el penalista Ramiro Córdova no existió un verdadero cambio de procuraduría a fiscalía, pues en el fondo es el mismo personal y aún hay resistencia de algunos a los procesos nuevos.



Datos de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2023* detallan que en la Ciudad de México se denuncian apenas 30% de los delitos reales, lo que sostiene una cifra negra, es decir, todos aquellos delitos que por alguna cuestión no se denuncian o no llegan al Ministerio Público.

El UNIVERSAL solicitó vía transparencia a la Fiscalía capitalina cuánto es el tiempo para interponer una denuncia en todos y cada uno de los ministerios públicos, a lo cual la institución respondió, mediante varios oficios, que el lapso entre el momento en que suceden los hechos con apariencia de delito y cuando la persona decide presentar la denuncia “no tiene un término específico” y se recomienda hacerlo lo más pronto posible para cumplir con las reglas establecidas. Para la investigación del MP se deben considerar los delitos por querrela y por oficio.

Precisó que todas las fiscalías que integran la FGJ pueden levantar denuncias las 24 horas del día los 365 días del año. ●

ENCUESTA

**30%**

**DE DELITOS**

son los que se denuncian en la Ciudad de México, de acuerdo con la *Envipe* 2023.

**MARGARITA**

Víctima de robo

**“Ya me dijeron que no se van a mover, entonces así a qué venimos si luego nos dicen, y se ve, que no nos van a ayudar”**



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL



Fiscalía  
General  
de Justicia  
Ciudad de México

Levantar una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es complicado, dicen víctimas.



**ESTÁ ACUSADO DE VIOLACIÓN**

# Procesan a jugador profesional de béisbol

NOEL F. ALVARADO

**El deportista habría agredido sexualmente a una mujer en un domicilio ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza**

**J**esús Luciano "N", jugador de béisbol, fue llevado a proceso por la FGI-CDMX, por la probable comisión del delito de violación, ocurrido en agravio de una mujer, con quien llevaba una relación de pareja.

De acuerdo con las indagatorias de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, este hombre posiblemente ejerció violencia física para agredir sexualmente a la víctima, cuando se encontraban en un departamento ubicado en la colonia Lorenzo Botarini, alcaldía Venustiano Carranza.

Por ello, se inició una carpeta de investigación y se solicitó la orden de aprehensión contra Jesús Luciano "N", la cual fue cumplimentada por detectives de la PDI, al ubicarlo en la colonia Iacarandas, municipio de Zapopan, estado de Jalisco.

Los datos de prueba reunidos por personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) permitieron obtener auto de vinculación a proceso contra un hombre por la probable co-

CORTESÍA FISCALÍA



**El deportista es acusado de agredir física y verbalmente a su pareja**

misión del delito de violación.

Durante la continuación de audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el jugador le ratificó al ahora imputado la medida cautelar de prisión preventiva y fijó el plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria.

De acuerdo con las indagatorias realizadas por la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, el individuo posiblemente agredió se-

sualmente a una mujer, en un domicilio ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza.

Una vez que el agente del Ministerio Público tuvo conocimiento del ilícito, llevó a cabo las acciones correspondientes, las cuales permitieron obtener una orden de aprehensión contra el hombre, misma que le fue cumplimentada por detectives de la Policía de Investigación (PDI) al ser localizado en el municipio de Zapopan, estado de Jalisco.



## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC